

PRECISION DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A los accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Precisión del Ecuador.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria de la Empresa Precisión del Ecuador constituida como una Sociedad Anónima en la República del Ecuador presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2011.

He recibido de los Administradores información sobre los registros y operaciones de las operaciones, así mismo he revisado los Estados Financieros de la Empresa Precisión del Ecuador al 31 de diciembre de 2011

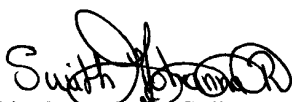
Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad y las estimaciones hechas por la gerencia. Consideramos que nuestra revisión provee de una base razonable.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación financiera de la empresa, como parte de mi revisión verifiqué y obtuve confirmación de los representantes de la Compañía que han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y de las obligaciones determinadas en la ley de compañías

Los resultados de mi revisión revelan que la empresa no ha tenido ningún movimiento económico en año fiscal 2011.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,



Lic. Joana Rojas Solis

COMISARIA PRECISION ECUADOR S.A.

